

"Tensa y caótica" fueron los calificativos empleados por medios próximos a los reclusos de Carabanchel para describir el estado en que vive el centro penitenciario. Y las mismas fuentes añadieron, además, que no sería descabellado que esta misma madrugada se llevara a cabo un levantamiento general, a pesar de que la Policía ocupó ayer un gran arsenal de armas que los internos habían logrado ocultar en el registro habido hace una semana. En previsión de estos incidentes, y ante la amenaza por parte de los presos de efectuar "una noche sangrienta", a últimas horas de ayer noche comenzaron a llegar al recinto penitenciario grandes contingentes de fuerzas antidisturbios.

El registro efectuado ayer en la prisión empezó a las once de la mañana y finalizó tres horas

Fuertes tensiones en la prisión de Carabanchel

DESCUBIERTO UN NUEVO ARSENAL DE ARMAS

Un aparato para efectuar explosiones, treinta y cuatro cuchillos y numerosos objetos punzantes, entre lo intervenido. A pesar de todo, la posibilidad del motín parece inminente, según medios próximos a los reclusos

después. En la operación tomaron parte inspectores del Cuerpo General de Policía y de la Policía Armada al mando de un comisario y un teniente coronel, respectivamente.

El resultado de esta investigación—según informan fuentes de la Jefatura Superior—no ha diferido del conseguido hace seis días. En estos mismos medios se tenía la certeza de que muchas

armas habían sido ocultas y que fueron recogidas por los reclusos cuando las arrojaron otros compañeros a los patios. Para evitar que esto volviera a suceder, las fuerzas que intervinieron en la operación llevaron a cabo un cacheo simultáneo en todas las galerías.

El arsenal intervenido está compuesto por un aparato de relojería con un interruptor para hacer explotar cargas a una hora determinada, treinta y cuatro cuchillos, cucharas y tenedores sumamente afilados para poder ser usados como arma ofensiva, ocho altavoces para transmitir consignas entre los amotinados una vez que hubiera comenzado el levantamiento, dos largas cuerdas confeccionadas con trozos de sábanas y veinticinco objetos inciso-punzantes, la mayoría de los cuales eran patas de sillas metálicas o trozos de las camas.

Por otro lado, también fueron intervenidos cuatro destornilladores, numerosas tenazas, alicates, espátulas, tijeras, barras de hierro y plomo, tres cadenas, tres piedras de afilar, sierras, llaves de pugilato y varias pipas de fabricación manual para fumar droga.

Cerraban las puertas por dentro

Entre los objetos extraños aprehendidos por las fuerzas que practicaron el registro se hallan veinticuatro utensilios de hierro que tenían forma de U y que les servirían para cerrar por dentro las puertas de las celdas. De esta forma hubiera sido prácticamente imposible poder entrar en tanto en cuanto no fueran retirados dichos artilugios.

Aparte de gran cantidad de cables y pinchos, se encontró un bolígrafo en uno de cuyos extre-

mos llevaba adosada una cuchilla de afeitar y tenía por objeto el servir como pequeña arma ofensiva que, sin embargo, era capaz de seccionar de un tajo la yugular a una persona.

En otro orden de cosas, parece ser que la situación dentro de la prisión es auténticamente caótica.

En efecto, según se comenta en medios jurídicos, los abogados no pueden visitar a sus clientes, los funcionarios no se atreven a entrar en las galerías, los servicios deteriorados no pueden ser reparados y ni siquiera los médicos tienen capacidad para curar a los reclusos enfermos o heridos.

Todas estas circunstancias han creado un tenso clima dentro del recinto penitenciario, el cual ha sido agravado aún más con la presencia de fuertes contingentes de antidisturbios, hecho éste que ha sido calificado como de una "provocación" por fuentes próximas a la Coordinadora de Presos en Lucha.

Un grupo de penalistas pide que los Colegios de Abogados se pronuncien sobre el particular

Un grupo de abogados, en su mayor parte penalistas, ha dirigido ayer un escrito a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en el que, tras analizar la actual situación en las cárceles españolas en lo que a los presos comunes se refiere, se manifiesta que "la solución de los problemas planteados en el sistema penitenciario español no se encontrará solamente a base de suplementos de crédito".

Añade el escrito que "el problema es más profundo, y si la tradición política de silencio que ha caracterizado a la Administración ha sido neutralizada en gran medida por el proceso informativo que en los últimos tiempos ha habido sobre las cárceles, ahora que ya no se puede ocultar lo que hay dentro de ellas, la responsabilidad sobre el tema alcanza a la totalidad del cuerpo social, por lo que los letrados que suscribimos entendemos se hace necesario el pronunciamiento de los Colegios de Abogados sobre un tema que afecta directamente a los profesionales del derecho".